



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/07/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 783958F

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 2.298, de 24/06/2023, se nombró a los integrantes de la Junta de Gobierno Local, celebrando sus sesiones ordinarias el primer y el tercer lunes de cada mes, a las diecinueve horas.

Visto que el artículo 112.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que *"la Comisión de Gobierno celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde o Presidente, dentro de los diez días siguientes a aquél en que éste haya designado los miembros que la integran"*.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día **4 de julio de 2023, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda.

Segundo.- Notifíquese a los componentes de la Junta de Gobierno local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
03/07/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA LRVM P3VL LVWR NFU4

Resolución Nº 2380 de 03/07/2023 "Convocatoria JGL sesión constitutiva 04 07 2023" - SEGRA 417762

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1